

Sesión conjunta, Discurso del Dr. Beltrán  
Pro Presidente de la Rep. el día 24 de  
Agosto 1961. — en el Congreso Nacional

Resolución, voto de confianza

Agost. 24/61. —

Señores Legisladores:

Comparezco ante ustedes en una hora dramática en la vida de la República. El país, como consecuencia de los acontecimientos que se han desencadenado después de la tragedia del 30 de mayo último, se halla colocado sobre el cráter de un volcán que está próximo a entrar en erupción. Se requiere, de parte de los hombres que tienen la responsabilidad de los destinos del país en los momentos actuales, una enorme dosis de desprendimiento y de cordura para evitar un desastre que podría tener consecuencias funestas para el pueblo dominicano. La hora presente requiere decisiones trascendentales. Cualquier vacilación o cualquier error podría conducirnos a la guerra civil o podría precipitar sobre el país un caos que nos entregaría al comunismo o que quebrantaría por largos años nuestras instituciones.

Consciente de la gravedad de esta hora crucial para la República, acudo a esta Sesión Conjunta para exponeros, en vuestra calidad de representantes legítimos de la nación y de depositarios de sus intereses más sagrados, algunas consideraciones en torno a la tremenda encrucijada en que hoy se encuentra el pueblo dominicano, y para daros a conocer al propio tiempo la decisión del Poder Ejecutivo para que ella sea refrendada, si lo considerais pertinente, con la sanción de las Cámaras Legislativas.

Cuando me hice cargo, el 3 de agosto de 1960, de la Presidencia de la República, a raíz de la convocatoria de la VI Reunión de Consulta de San José de Costa Rica, expresé sin embages, ante el Congreso reunido en Asamblea Nacional, que el país requería una nueva orientación política y que era preciso proceder sin tardanza a liberalizar las instituciones dominicanas. El trágico acontecimiento del 30 de mayo hizo más imperiosa la necesidad de plegarse a la voluntad nacional que requería entonces y requiere ahora con más fuerza que se instaure en la República un régimen en que se respeten los derechos humanos, en que se acaten y protejan las garantías individuales y en que sea una realidad y no un acomodo artificial la doctrina moderna sobre la dignidad de la persona humana.

Desaparecido el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, cobardemente ultimado por manos criminales a las que había abrumado de favores, nos hemos lanzado sin vacilación a la ardua empresa de la democratización de las instituciones nacionales. En el desarrollo de ese proceso se ha incurrido en extremismos lamentables. Pero es evidente que el pueblo ha dado demostraciones de madurez cívica y el Gobierno a su vez de tolerancia y de mesura. Los excesos que se han cometido de una parte y de otra, eran las consecuencias naturales de la exaltación de las pasiones políticas después

de un largo período de 31 años en que esas reacciones pasionales permanecieron inactivas o amordazadas.

¡Lástima que las páginas de ese hermoso proceso de reconstrucción política y moral de la República hayan sido manchadas por algunos desmanes inútiles como los que segaron la vida del Dr. Alejo Martínez, de Pedro Clisante, de Fausto Jiménez Guzmán y de Erasmo Bermúdez! A pesar de los inconvenientes con que ha tropezado hasta ahora el ensayo de liberalización iniciado por el Gobierno que presido, con la colaboración sincera y sin reservas de la Jefatura de Estado Mayor General Conjunto de las Fuerzas Armadas, sigo creyendo que lo que el país quiere y lo que el país necesita es vivir en un clima de convivencia civilizada.

Para que ese clima se establezca es necesario que se abandonen las pasiones extremas y que tanto los hombres que tienen la responsabilidad del Gobierno como los que dirigen la oposición piensen menos en su propio interés que en los intereses generales. Es evidente que los partidos opositoristas están impacientes por el poder y que no han ejercido el necesario control sobre sus actos llegando hasta el punto de ofender con provocaciones intolerables a figuras influyentes de la situación y a los propios miembros de las Fuerzas Armadas. Esas impacencias son lógicas pero han sido uno de los factores del

impasse en que actualmente nos hallamos. Unos han querido precipitar un cambio inmediato de la situación política para satisfacer antes de tiempo sus ambiciones personales; otros, lo han hecho porque tienen el deseo legítimo de participar en los destinos públicos después de haber permanecido durante 31 años al margen de las esferas oficiales; otros, poseídos por el furor demagógico o por el sentimiento de la venganza, porque no soportan más la presencia en los puestos directivos de la nación de quienes personifican para ellos el oscurantismo y la tiranía; otros, en fin, porque quieren sinceramente que la fisonomía del poder público se transforme y pase a manos de otros dirigentes que sean capaces de restaurar en el país un régimen de verdadero respeto a las opiniones ajenas y de verdadera dignificación del ciudadano dominicano. Es indispensable, sin embargo, porque así lo exige la salud de la República, que las ambiciones se contengan en sus justos límites. El momento requiere de todos los dominicanos, sean miembros del Gobierno o sean elementos de la oposición, sensatez y verdadero espíritu cívico. No podemos incurrir en errores de perspectiva moral ni perder el sentido de las realidades no solo inmediatas sino también futuras.

En otras ocasiones he manifestado que la Unión Cívica Nacional está llamada a ejercer en la reestructuración política del país una influencia saludable. Por eso recibí con estu-

por el pedido que esa agrupación civilista me dirigió hace algunos días para reclamar del Poder Ejecutivo la cancelación de los nombramientos de un grupo de oficiales cuya presencia en los cuerpos armados consideró dicha agrupación incompatible con el propósito anunciado por el Gobierno de liberalizar nuestras instituciones y de establecer entre todos los dominicanos un clima de convivencia democrática. Esa petición, por respetables que sean las intenciones en que se inspiran los escrúpulos de orden moral a que sus patrocinantes hayan obedecido, tiende a crear graves factores de perturbación en la vida nacional porque para nadie es un secreto que las Fuerzas Armadas del país se hallan unidas por un sentimiento incontrolable de solidaridad que identifica a todos sus miembros con las directivas y responsabilidades del régimen pasado. Es evidente, por otra parte, que las Fuerzas Armadas, de acuerdo con el Art. 91 de la Constitución de la República, deben ser esencialmente obedientes y que carecen de facultad para deliberar. En consecuencia, no sería lógico exigir responsabilidad alguna a los miembros de nuestros cuerpos armados por haber realizado actos contrarios a la ley en cumplimiento de las funciones que están llamados a ejercer y que sin duda ejercieron bajo el imperio de la subordinación absoluta

- 6 -

a sus superiores jerárquicos que les imponen no sólo las leyes y los reglamentos de carácter militar sino también la propia Ley Fundamental del Estado. Fuera de los casos en que los miembros de las Fuerzas Armadas actúan al margen de sus funciones y del caso en que no obedecen a órdenes recibidas de la jerarquía a la cual se hallan subordinados, no sería procedente responsabilizarlos por sus actos, aun los de carácter delictuoso, ya que su voluntad y su conciencia se encuentran evidentemente inhibidas y en cierto modo anuladas por la de la autoridad superior a la que deben subordinación y obediencia.

La responsabilidad moral y legal, por otra parte, de la situación que prevaleció en el país hasta el 30 de mayo último corresponde integramente al hombre extraordinario que personificó durante 30 años esa situación política y que fué el autor o el inspirador exclusivo de todo cuanto en el país se realizó durante esas tres décadas de tan tremenda gravitación sobre la vida dominicana. No quiere esto decir, desde luego, que el artífice supremo que dió su nombre a esa Era de la historia nacional, sea responsable de los hechos cometidos a sus espaldas por sus colaboradores civiles o militares ni que se pueda agobiar su memoria con el peso de las fechorias que servidores de la admi-

- 7 -

nistración pública hayan podido realizar traicionando la confianza de quien era entonces el dispensador de todos los cargos y de todos los favores oficiales. Pero de la conducción política del país, con todas sus secuelas favorables o adversas, sí hubo una sola persona responsable ante Dios, ante su pueblo y ante la historia: Trujillo. Sería cándido, en consecuencia, exigir responsabilidad a ningún miembro de las Fuerzas Armadas por hechos derivados de la política que en este país prevaleció hasta el 30 de mayo de 1961 y que tuvo siempre un carácter definitivamente unipersonal y absoluto.

La Unión Cívica Nacional, si es que en realidad desea el bienestar colectivo o si es que en realidad esa agrupación está inspirada en fines esencialmente patrióticos y no en móviles políticos, no puede, pues, subestimar la gravedad del pedido que ha formulado al Poder Ejecutivo en su carta del 11 de agosto, donde se responsabiliza de toda la situación imperante en el país a un grupo de miembros de la más alta jerarquía de nuestras Fuerzas Armadas. El país atraviesa por una situación delicada como consecuencia del vil atentado del 30 de mayo último. Los hombres que tienen verdadera sensibilidad cívica, se hallan en el deber de no agravar esa situación con actitu-

- 8 -

des trastornadoras y actividades susceptibles de crear nuevas fricciones y de enardecer el ambiente ya de por sí caldeado en que se debaten hoy las fuerzas en que se ha dividido la opinión nacional. Lo que importa, para la salud de la República y para la reconstrucción moral del país, no es escarbar en el pasado y levantar las cicatrices de las llagas que se hallan en proceso de curación definitiva. No podemos impedir los hechos ya consumados ni tenemos el poder de resucitar a los muertos. Lo cuerdo es tender, en nombre de la concordia y del interés general bien entendido, un velo de comprensión sobre los agravios que separan a la familia dominicana. Más que el pasado debe interesarnos el porvenir y más que nuestros propios intereses los intereses generales. Lo que importa es que desde ahora en adelante vivamos dentro de un clima de convivencia democrática. Lo que necesitamos, ante todo, es que tengamos libertades políticas, que se respeten las opiniones ajenas y que se ejerzan sin violencias y sin atentados contra la paz los derechos humanos. Esa es por sí sola una empresa hermosísima y digna de que por ella luchen todos los dominicanos, tanto los que actúan, en plena euforia democrática, desde los balcones abiertos sobre la plaza pública, como los que se afanan por el mismo ideal en el ambiente menos cálido de las esferas oficiales.

Hay una página maestra de la Historia de la Sociología Americana que deberían leer en estos momentos todos los dominicanos: el capítulo final de "Facundo", en donde el gran argentino Domingo Faustino Sarmiento traza con mano experta el cuadro que se produjo en su patria tras la caída de la dictadura de Rosas. Dice así en sus párrafos finales esa semblanza memorable:

"Los pueblos obran siempre por reacciones; al estado de inquietud y de alarma en que Rosas los ha tenido durante 15 años, ha de sucederse la calma necesariamente... Por otra parte, es desconocer mucho la naturaleza humana creer que los pueblos se vuelven criminales y que los hombres extraviados que asesinan cuando hay una fuerza que los impulsa a ello son en el fondo malvados. Todo depende de las preocupaciones que dominan en ciertos momentos, y el hombre que hoy se ceba en sangre por fanatismo, era ayer un devoto inocente y será mañana un buen ciudadano desde que desaparezca la excitación que lo indujo al crimen. Cuando la nación francesa cayó en 1793, en manos de aquellos implacables terroristas, más de millón y medio de franceses se hartaron de sangre y de delito; y esos mismos hombres que tantos horrores habían perpetrado fueron después ciudadanos útiles y morales".

Estoy cada vez más convencido de que el Gobierno que asuma la dirección de los destinos públicos durante los cuatro años próximos, debe ser un Gobierno de coalición que abra sus puertas a todos los ciudadanos y que llame a participar en los destinos públicos a todos los hombres capaces sin tener en cuenta su ideología política ni la posición que asumieron ante el régimen pasado. Es indispensable, si lo que se desea es que el país se salve y se reconstruya, que ese Gobierno empiece por reconocer que las Fuerzas Armadas son esencialmente apolíticas y que ninguna responsabilidad se les puede exigir por su intervención accidental en los conflictos políticos que desde 1930 hasta ahora han dividido al pueblo dominicano. El Gobierno que se inicie el 16 de agosto de 1962, tras la consulta electoral venidera, debe ser, en una palabra, un Gobierno de fisonomía nacional, de amplio espíritu de transigencia y de auténtica estructura democrática

La Unión Cívica Nacional propugna, según lo han declarado sus dirigentes, porque el próximo Gobierno sea provisional y se constituya exclusivamente con figuras de la oposición al régimen imperante. Ese punto de vista no se compadece con la realidad del momento, y tiene además el grave inconveniente de que sacaría al país de la legalidad constitucional para establecer un precedente funesto en un instante en que lo que deseamos es que se respete la ley y de que se modelen sobre sus preceptos inquebrantables las instituciones nacionales. Pero sí podría admitirse que el próximo Gobierno tenga cierto carácter de provisionalidad en el sentido de que está llamado a representar un período de transición en la vida dominicana. Su carácter provisional emanaría necesariamente del hecho de

que tal Gobierno no surgiría para perpetuar en el poder al régimen pasado ni para estrangular los derechos legítimos de los partidos de oposición que aspiran también, con justos títulos, a participar en la dirección suprema de los destinos nacionales.

Existen dentro del propio Gobierno y dentro del Partido Dominicano ciertas fuerzas reaccionarias que se oponen sistemáticamente a toda reforma susceptible de poner en peligro la posición preponderante que han tenido en la vida del país durante los últimos 30 años. Los representantes de esa corriente anacrónica, producto de tres décadas de absolutismo y de autocracia, presencian con horror el tumulto de las multitudes que asaltan la plaza pública para proferir desde ella su grito henchido de profundas reivindicaciones humanas. Esos personeros de la reacción sólo estarían dispuestos a admitir la libertad hasta un límite en que no haya riesgo para su bienestar y seguridad personales. Olvidan esas fuerzas ultraconservadoras que la desaparición de Trujillo cambió fundamentalmente el panorama nacional y que ya no es posible, sin la presencia del gran líder, gobernar con los métodos que las circunstancias hicieron necesarios en 1930 para la reconstrucción de la República y para la formación e integración del Estado dominicano.

Es preciso plegarse al dictado de esta hora histórica y convencerse de que la democratización de nuestras instituciones es un imperativo impuesto en primer término por el interés de la nación que necesita reincorporarse, en la plenitud de sus prerrogativas, a la comunidad americana; por el interés de la oposición que sin ella tendría que volcarse, con todo el trágico acompañamiento de sus apetitos y de sus pasiones, por el camino de la demagogia y de la subversión; por el interés de las mismas fuerzas armadas, que también necesitan mantener la simpatía y la confianza del pueblo poniendo sus armas al servicio de las instituciones; y por el interés, en fin, de las figuras influyentes de la situación que tendrían que bañar en sangre el país si intentaran mantenerse en el poder contra la voluntad popular.

Creo absolutamente necesaria, señores legisladores, la continuación de la política de democratización progresiva que estamos realizando con el respaldo del General Rafael L. Trujillo hijo, Jefe de Estado Mayor General Conjunto de las Fuerzas Armadas. Hasta tal punto nos hallamos convencidos de que esa es la conducta impuesta por las necesidades del momento que todos preferiríamos presentar una dimisión colectiva si algún factor retardatario se interpone en ese camino y pretende reemplazar las normas civilizadas del diálogo civil por la brutalidad de la acción policial y por los excesos de la violencia represiva. El Con-

greso Nacional, como vocero de las mayorías populares, debe pronunciarse sobre la cuestión de confianza que hemos venido hoy a plantearle compelidos por las urgencias de la situación reinante: o acepta nuestra renuncia en masa o respalda, de manera irrestricta, la política de democratización que el Poder Ejecutivo y la Jefatura de Estado Mayor General Conjunto de las Fuerzas Armadas propugnan como el único medio de salvar el país y de hacernos dignos del grave momento en que nos ha tocado enfrentarnos al veredicto de la historia.

*Discurso del Presid. Balaguer  
el día 24 de Agosto 1961. —*



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

REUNIDOS EN SESION CONJUNTA

**CONSIDERANDO:** Que en esta fecha el Honorable Señor Presidente de la República ha comparecido a una sesión conjunta de las Cámaras Legislativas para informarles acerca de la hora dramática que vive la República, "como consecuencia de los acontecimientos que se han desencadenado después de la tragedia del 30 de mayo último", y del proceso de gradual democratización de las instituciones nacionales que está realizando el Gobierno con el fin de asegurar la paz y el bienestar de nuestro pueblo;

**CONSIDERANDO:** Que los Senadores y Diputados reunidos en sesión conjunta estamos identificados plenamente con los propósitos de bien patrio del Honorable Señor Presidente de la República consignados en el mensaje en que ha expuesto hoy la grave situación que confronta actualmente la República;

**R E S U E L V E N :**

**ARTICULO 1o.** Expresar por medio de la



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

presente Resolución su apoyo irrestricto a la salvadora política de democratización de nuestras instituciones iniciada por el Poder Ejecutivo con el objeto de asegurar la convivencia pacífica y la felicidad de la familia nacional.

ARTICULO 2o. Conferirle un voto de confianza por el acierto con que esté realizando esa política y reiterarle su fe en que en ningún momento se apartará del respeto debido a los derechos humanos y ciudadanos.

ARTICULO 3o. Esta Resolución será firmada por los legisladores que le hayan impartido su aprobación.

DADA en la Sala de Sesiones Conjuntas del Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 99 de la Restauración y 33 de la Era



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 3 -

de Trabajo.

**Porfirio Herrera**  
Presidente de la Sesión  
Conjunta

**Carlos R. Coico Morales**  
Vicepresidente de la Sesión  
Conjunta

**Victor Garrido**  
Vicepresidente del Senado

**José A. Castellanos**  
Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**Secretarios:**

**Julio A. Cambier**

**Ramón Borge Santana**

**Arturo Benirón Ricart**

**Luis B. Ruiz Montegudo**



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 4 -

**Senadores:**

**Mario Fermín Cabral**

**José García**

**José Elías Fernández Bisonó**

**Jesús María Troncoso**

**R. Emilio Jimenez**

**Eliseo Pérez Sánchez**

**Paulino Vásquez hijo**

**Pedro A. Rodríguez**

**Euclides E. Gutiérrez F.**

**Luis E. Suero**

**Luis Ruíz Trujillo**



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 5 -

**J. Fortunato Canaan**

**José Manuel Mena**

**Juan Bautista Rojas**

**José Sixto Ginebra**

**Carlos María Rojas**

**Rafael Pajno Pichardo**

**Manuel María Guerrero**

**Francisco Prats Ramírez**

**Néstor Febles**

**Arsenio Velázquez**

**Rafael Vidal Torres**



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 6 -

**Diputados:**

Mario Abreu Penzo	Porfirio E. Agramonte
Antonio Armenteros S.	César Federico Ares M.
José Azar Azar	Opinio Alvarez Mainardi
Porfirio Basora	Elías Brache Viñas
Elías René Bisonó	Ernesto C. Botello
Oswaldo Baez Soler	Danilo Brugal Alfau
Jafet Cabrera Ariza	Camilo Casanova
Marino Vinicio Castillo R.	J. Joaquín Cocco
Salvador A. Cocco	Carlos Cornielle hijo
José Ramón Cordero I.	Manuel de Js. Estrada
Mario Estrada Martínez	Juan Rafael Estrella



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 7 -

Federico Fiallo

Gregorio García Castro

Joaquín Garrido Puello

Gustavo E. Gómez Ceara

Raúl G. González

Pablo Otto Hernández

S. Colombino Henríquez

Eurípides Erasme Peña

Isaías Herrera Lagranje

Felipe Isa

Bartolomé Lalane Demorizi

Rómulo Matos Batista

José Benjamín Uribe Macías

Ignacio Martínez H.

Wanceslao Medrano hijo

Ramón Menéndez

Armando Mieses Burgos

José Oliva García

Pablo Pichardo

Frank Parra

Mario E. Pelletier

Manuel Pérez Espinosa



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 8 -

**Delfín Pérez y Pérez**

**Manuel Eugenio Pérez Peña**

**José Pimentel**

**Antonio Leyba Pou**

**César Pina Barinas**

**Alcedo A. Ramírez Ramírez**

**Enrique A. Ricart Valdes**

**Digno Sánchez**

**José Israel Santos T.**

**Federico Max. Smester**

**Julián Suardí**

**José Antonio Hungría**

**Domingo César Toca H.**

**Francisco Velázquez P.**

**José Eugenio Villanueva**



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

---

~~EL CONGRESO NACIONAL~~  
~~EN NOMBRE DE LA REPUBLICA:~~

CONSIDERANDO: Que en esta fecha el Honorable Señor Presidente de la República ha comparecido a una sesión conjunta de las Cámaras Legislativas para informarle acerca de la hora dramática que vive la República, "como consecuencia de los acontecimientos que se han desencadenado después de la tragedia del 3<sup>o</sup> de mayo último", y del proceso de gradual democratización de las instituciones nacionales que está realizando el Gobierno con el fin de asegurar la paz y el bienestar de nuestro pueblo;

CONSIDERANDO: Que los Senadores y Diputados reunidos en sesión conjunta estamos identificados plenamente con los propósitos de bien patrio del Honorable Señor Presidente de la República consignados en el mensaje en que ha expuesto hoy la grave situación que confronta actualmente la República;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Expresar por medio de la presente Resolu-



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

---

2

ción su apoyo irrestricto a la salvadora política de democratización de nuestras instituciones iniciada por el Poder Ejecutivo con el objeto de asegurar la convivencia pacífica y la felicidad de la familia nacional;

Artículo 2o. Conferirle un voto de confianza por el acuerdo con que está realizando esa política y reiterarle su fe en que en ningún momento se apartará del respeto debido a los derechos humanos y ciudadanos.

Artículo 3o. Esta Resolución será firmada por los legisladores que le hayan impartido su aprobación.

24 de agosto, 1961.

Sesión conjunta.

Recibimiento del Señor Presidente de la República.

Una comisión compuesta por los señores senadores Lic. J. Fortunato Canaan y Rafael Paíno Pichardo y por los Diputados J. Joaquín Cocco y Dr. Gustavo Gómez Ceara, recibieron al Excelentísimo Señor Presidente de la República en el vestíbulo del Palacio del Congreso Nacional; y los señores senadores Jesús María Troncoso y José Sixto Ginebra, conjuntamente con los señores diputados Ernesto C. Botello y Mario Abreu Penzo, lo recibieron a la entrada del Salón de actos de la Asamblea.

24 de agosto, 1961.

Sesión conjunta.

Recibimiento del Señor Presidente de la República.

Una comisión compuesta por los señores senadores Lic. J. Fortunato Canaan y Rafael Paimo Pichardo y por los Diputados J. Joaquín Cocco y Dr. Gustavo Gómez Ceara, recibieron al Excelentísimo Señor Presidente de la República en el vestíbulo del Palacio del Congreso Nacional; y los señores senadores Jesús María Troncoso y José Sixto Ginebra, conjuntamente con los señores diputados Ernesto C. Botello y Mario Abreu Penzo, lo recibieron a la entrada del Salón de actos de la Asamblea.

24 de agosto, 1961.

**Sesión conjunta.**

**Recibimiento del Señor Presidente de la República.**

Una comisión compuesta por los señores senadores Lic. J. Fortunato Canaan y Rafael Pafno Pichardo y por los Diputados J. Joaquín Cocco y Dr. Gustavo Gómez Ceara, recibieron al Excelentísimo Señor Presidente de la República en el vestíbulo del Palacio del Congreso Nacional; y los señores senadores Jesús María Troncoso y José Sixto Ginebra, conjuntamente con los señores diputados Ernesto C. Botello y Mario Abreu Penzo, lo recibieron a la entrada del Salón de actos de la Asamblea.

PROTOCOLO DE LA REUNION  
CONJUNTA

- 1.- Recibimiento del Presidente de la República;
- 2.- El Presidente del Senado ofrece la palabra al Honorable Señor Presidente de la República;
- 3.- Turno del Honorable Señor Presidente;
- 4.- Se pone en receso la reunión para despedir al Presidente de la República;
- 5.- Se reanuda la sesión y se ofrece la palabra a los legisladores;
- 6.- Acuerdo de la sesión.

Palabras del Señor Lic. Porfirio Herrera, Presidente del Senado de la República.

Se reanuda la sesión.

El Senado y la Cámara de Diputados de acuerdo con el artículo 30 de la Constitución, se reunieron separadamente en el día de hoy para acordar esta reunión conjunta defiriendo a vuestra súplica de comparecer ante ella.

Vuestra presencia en este acto del día de hoy, implica para los señores legisladores que componen las Cámaras Legislativas, una reiteración de la confianza que le inspira vuestro patriotismo y las cívicas orientaciones democráticas con que estais encarnando la vida del pueblo dominicano.

Con el pensamiento puesto en esa misión que os ha confiado el destino en esta atormentada etapa de la República, en Los señores legisladores esperan recibir/vuestro mensaje ~~que más bien os da de confianza~~ un aliento de confianza y de fé en los destinos de la Patria y en la organización legal en la vida del pueblo dominicano tal como lo auguran vuestras ~~ejecutorias~~ ejecutorias del corto período de vuestra acción gubernativa.

Con ese pensamiento y esa fe os recibimos y os ofrecemos la palabra.

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
24 de agosto, 1961

Señor Doctor  
Joaquín Balaguer,  
Presidente de la República  
Ciudad

Excelentísimo Señor:

Me place enviarle junto con esta, la resolución que acaba de votar la sesión conjunta del Senado y la Cámara de Diputados celebrada en el día de hoy, en que tuvimos la satisfacción de recibirle y oír el mensaje confortador y pleno de espíritu cívico, con que usted trazó magistralmente el panorama de la hora crucial que vive el pueblo dominicano.

Los legisladores que aplaudieron cordialmente ese mensaje de fe tan valeroso y promisor consideraron que debían firmar la resolución como testimonio de adhesión a su persona y a su acción gubernativa.

Con sentimientos de elevada consideración, le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera  
Presidente de la Sesión  
Conjunta

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
24 de agosto, 1961

Señor Doctor  
Joaquín Balaguer,  
Presidente de la República  
Ciudad

Excelentísimo Señor:

Me place enviarle junto con esta, la resolución que acaba de votar la sesión conjunta del Senado y la Cámara de Diputados celebrada en el día de hoy, en que tuvimos la satisfacción de recibirle y oír el mensaje confortador y pleno de espíritu cívico, con que usted trazó magistralmente el panorama de la hora crucial que vive el pueblo dominicano.

Los legisladores que aplaudieron cordialmente ese mensaje de fe tan valeroso y promisor consideraron que debían firmar la resolución como testimonio de adhesión a su persona y a su acción gubernativa.

Con sentimientos de elevada consideración,  
le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera  
Presidente de la Sesión  
Conjunta

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
24 de agosto, 1961

Señor Doctor  
Joaquín Balaguer,  
Presidente de la República  
Ciudad

Excelentísimo Señor:

Me place enviarle junto con esta, la resolución que acaba de votar la sesión conjunta del Senado y la Cámara de Diputados celebrada en el día de hoy, en que tuvimos la satisfacción de recibirle y oír el mensaje confortador y pleno de espíritu cívico, con que usted trazó magistralmente el panorama de la hora crucial que vive el pueblo dominicano.

Los legisladores que aplaudieron cordialmente ese mensaje de fe tan valeroso y promisor consideraron que debían firmar la resolución como testimonio de adhesión a su persona y a su acción gubernativa.

Con sentimientos de elevada consideración,  
le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera  
Presidente de la Sesión  
Conjunta

## REUNIDOS EN SESIÓN CONJUNTA

CONSIDERANDO: Que en esta fecha el Honorable Señor Presidente de la República ha comparecido a una sesión conjunta de las Cámaras Legislativas - para informarles acerca de la hora dramática que vive la República, "como consecuencia de los acontecimientos que se han desencadenado después de la tragedia del 30 de mayo último", y del proceso de gradual democratización - de las instituciones nacionales que está realizando el Gobierno con el fin de asegurar la paz y el bienestar de nuestro pueblo:

CONSIDERANDO: que los Senadores y Diputados reunidos en sesión conjunta estamos identificados plenamente con los propósitos de bien patrio del Honorable Señor Presidente de la República consignados en el mensaje en que ha expuesto hoy la grave situación que confronta actualmente la República:

## RESUELVE:

ARTICULO 1o. Expresar por medio de la presente Resolución su apoyo irrestricto a la salvadora política de democratización de nuestras instituciones iniciada por el Poder Ejecutivo con el objeto de asegurar la convivencia pacífica y la felicidad de la familia nacional.

ARTICULO 2o. Conferirle un voto de confianza por el acierto con que está realizando esa política y reiterarle su fe en que en ningún momento se apartará del respeto debido a los derechos humanos y ciudadanos.

ARTICULO 3o. Esta Resolución será firmada por los legisladores que le hayan impartido su aprobación.

DADA en la Sala de Sesiones Conjuntas del Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 99 de la Restauración y 32 de la Era de Trujillo.

Palabras del Señor Lic. Porfirio Herrera, Presidente del Senado de la República.

Se reanuda la sesión.

El Senado y la Cámara de Diputados de acuerdo con el artículo 30 de la Constitución, se reunieron separadamente en el día de hoy para acordar esta reunión conjunta defiriendo a vuestra súplica de comparecer ante ella.

Vuestra presencia en este acto del día de hoy, implica para los señores legisladores que componen las Cámaras Legislativas, una reiteración de la confianza que le inspira vuestro patriotismo y las cívicas orientaciones democráticas con que estais encarnando la vida del pueblo dominicano.

Con el pensamiento puesto en esa misión que os ha confiado el destino en esta atormentada etapa de la República, en Los señores legisladores esperan recibir/vuestro mensaje ~~que os inspira confianza~~ un aliento de confianza y de fé en los destinos de la Patria y en la organización legal en la vida del pueblo dominicano tal como lo aggulan vuestras ~~ejecutorias~~ ejecutorias del corto período de vuestra acción gubernativa.

Con ese pensamiento y esa fe os recibimos y os ofrecemos la palabra.

Palabras del Señor Lic. Porfirio Herrera, Presidente del Senado de la República.

Se reanuda la sesión.

El Senado y la Cámara de Diputados de acuerdo con el artículo 30 de la Constitución, se reunieron separadamente en el día de hoy para acordar esta reunión conjunta defiriendo a vuestra súplica de comparecer ante ella.

Vuestra presencia en este acto del día de hoy, implica para los señores legisladores que componen las Cámaras Legislativas, una reiteración de la confianza que le inspira vuestro patriotismo y las cívicas orientaciones democráticas con que estais encarnando la vida del pueblo dominicano.

Con el pensamiento puesto en esa misión que os ha confiado el destino en esta atormentada etapa de la República, en los señores legisladores esperan recibir/vuestro mensaje ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ un aliento de confianza y de fé en los destinos de la Patria y en la organización legal en la vida del pueblo dominicano tal como lo auguran vuestras ~~xxxxxxxx~~ ejetotorias del corto período de vuestra acción gubernativa.

Con ese pensamiento y esa fe os recibimos y os ofrecemos la palabra.

*Al Caric*



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

REUNIDOS EN SESION CONJUNTA

**CONSIDERANDO:** que en esta fecha el Honorable Señor Presidente de la República ha comparecido a una sesión conjunta de las Cámaras Legislativas para informarnos acerca de la hora dramática que vive la República, "como consecuencia de los acontecimientos que se han desarrollado después de la tragedia del 30 de mayo último", y del proceso de gradual democratización de las instituciones nacionales que está realizando el Gobierno con el fin de asegurar la paz y el bienestar de nuestro pueblo;

**CONSIDERANDO:** que los Senadores y Diputados reunidos en sesión conjunta estamos identificados plenamente con los propósitos de bien patrio del Honorable Señor Presidente de la República consignados en el mensaje en que ha expuesto hoy la grave situación que confronta actualmente la República;

**RESUELVEN:**

**ARTICULO 1o.** Expresar por medio de la



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

presente Resolución su apoyo irrestricto a la salvadora política de democratización de nuestras instituciones iniciada por el Poder Ejecutivo con el objeto de asegurar la convivencia pacífica y la felicidad de la familia nacional.

ARTICULO 2o. Conferirle un voto de confianza por el acierto con que está realizando esa política y reiterarle su fe en que en ningún momento se apartará del respeto debido a los derechos humanos y ciudadanos.

ARTICULO 3o. Esta Resolución será firmada por los legisladores que le hayan impartido su aprobación.

DADA en la Sala de Sesiones Conjuntas del Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 99 de la Restauración y 32 de la Era



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 3 -

de Trujillo.

Porfirio Herrera  
Presidente de la Sesión  
Conjunta

Carlos R. Goico Morales  
Vicepresidente de la Sesión  
Conjunta

Víctor Garrido  
Vicepresidente del Senado

José A. Castellanos  
Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

Secretarios:

Julio A. Cambler

Ramón Bergés Santana

Arturo Damirón Ricart

Luis E. Ruiz Monteagudo



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 4 -

**Senadores:**

**Mario Fernán Cabral**

**José García**

**José Elías Fernández Bisonó**

**Jesús María Troncoso**

**R. Emilio Jiménez**

**Eliseo Pérez Sánchez**

**Paulino Vásquez hijo**

**Pedro A. Rodríguez**

**Euclides E. Gutiérrez F.**

**Luis E. Saero**

**Luis Ruiz Trujillo**



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 5 -

**J. Fortunato Canaan**

**José Manuel Mena**

**Juan Bautista Rojas**

**José Sixto Ginebra**

**Carlos María Rojas**

**Rafael Peñero Pichardo**

**Manuel María Guerrero**

**Francisco Prats Ramírez**

**Róstor Febles**

**Arsenio Velázquez**

**Rafael Vidal Torres**



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 6 -

**Diputados:**

**Mario Abreu Penao**

**Porfirio S. Agreanste**

**Antonio Armenteros S.**

**César Federico Ares H.**

**José Azar Azar**

**Opinio Alvarez Meinardi**

**Porfirio Basore**

**Elías Bracho Vilas**

**Elías René Biscón**

**Ernesto C. Botello**

**Osvaldo Saenz Soler**

**Danilo Brugal Alfau**

**Jafet Cabrera Ariza**

**Camilo Casanova**

**Marino Vinicio Castillo H. J. Joaquín Cocco**

**Salvador A. Cocco**

**Carlos Corniello hijo**

**José Ramón Cordero I.**

**Manuel de Jn. Estrada**

**Mario Estrada Martínez**

**Juan Rafael Estrella**



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 7 -

Federico Fiello

Gregorio Caroña Castro

Joaquín Garrido Puello

Gustavo S. Gómez Coara

Raúl G. González

Fabio Otto Hernández

S. Colombino Henríquez

Raúlidos Hrasne Peña

Ismael Herrera Lagranje

Felipe Isa

Bartolomé Lelene Demorizi

Rómulo Matos Batista

José Benjamín Uribe Macías

Ignacio Martínez H.

Manuelito Medrano hijo

Ramón Hernández

Argando Mioses Burgos

José Olive Caroña

Fabio Pichardo

Frank Ferrer

Mario S. Pelletier

Manuel Pérez Espinosa



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 8 -

Delfín Pérez y Pérez

Manuel Eugenio Pérez Pello

José Pinantol

Antonio Leyba Pou

César Pina Barinas

Alcedo A. Ramírez Ramírez

Enrique A. Ricardé Valdes

Digno Sánchez

José Israel Santos T.

Federico Mez, Suster

Julian Suardí

José Antonio Húngria

Domingo César Toca B.

Francisco Velásquez P.

José Eugenio Villanueva